

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





RECONOCE PAGO DE FACTURA FUERA DE PLAZO

DECRETO Nº 1532

CHILLÁN VIEJO,

1 2 MAY 2017

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3.- El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16 diciembre de 2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2017.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 623 de fecha 20 de febrero de 2017, el cual aprueba el cometido del Concejal Pablo Pérez Aorostizaga a la ciudad de Valdivia para realizar capacitación.

3.- La necesidad de realizar el pago de la factura N° 1797/21.02.2017 \$500.000.- del proveedor Sres. Bello y Asociados Limitada Rut. 77.681.820-8, ya que el servicio fue entregado de manera favorable en la capacitación del Sr. Concejal Pablo Pérez Aorostizaga.

4.- La urgencia de realizar el pago de la factura mencionada en el punto precedente ya que se encuentra fuera del plazo del pago de acuerdo al Art. N° 79 bis del reglamento de la ley de compras públicas.

5.- La instrucción escrita del Sr. Alcalde en la factura N° 1797/21.02.2017 \$500.000.- del proveedor Sres. Bello y Asociados Limitada Rut. 77.681.820-8 en la que indica que se debe pagar y realizar investigación sumaria.

6.- El Decreto Alcaldicio Nº 1421 de fecha 20 de abril de 2017, el cual aprueba instrucción investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativo de funcionarios en generar en su oportunidad orden de compra.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 799 del 08 de marzo de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

DECRETO:

1.- AUTORIZA, pago de la factura N° 1797/21.02.2017 \$500.000.- del proveedor Sres. Bello y Asociados Limitada Rut. 77.681.820-8.

2.- EMÍTASE, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$500.000.- impto. Incluido al proveedor Sres. Bello y Asociados Limitada Rut. 77.681.820-8.

3.- IMPÚTESE el gasto incurrido a la cuenta que

corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

AL/UAV/QES/PMV/pmv

DISTRIBUCIÓN: Sécretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.